

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**18752** *RESOLUCIÓN de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Tribunales.*

De conformidad con lo que disponen la regla quinta del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan:

Plazas a proveer	Causa de la vacante
1. Secretaria de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona.	Traslado de don David Estevan Echevarría.
2. Secretaria de la Sección Tercera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Sevilla.	Traslado de don Fernando Jiménez López.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento:

1.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

2.ª Los concursantes expresarán, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

3.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

4.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

5.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**18753** *CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la oposición para cubrir vacantes en la Escala Ejecutiva.*

Habiéndose observado errores, por omisión, en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta

en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de 11 de agosto de 1975, a continuación se transcriben los datos que no aparecieron en la misma:

González Díaz, Esteban, admitido en la relación provisional de 3 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 154, de 28 de junio) con el número 1.584, y que debió ser excluido en la Resolución que se rectifica, queda excluido por falta de aptitud física. En consecuencia, los números a que se refiere la relación definitiva deben rebajarse en uno a partir del opositor González Durán, María Fe, siendo el total de opositores admitidos 4.146.

Sanz Bayo, Urbano, admitido en la referida relación provisional con el número 3.729, y que debió incluirse en la Resolución que se rectifica en el grupo A, queda incluido en este grupo.

Garrote Garrote, Marina, admitida en la misma relación provisional con el número 1.473, y que debió incluirse en la Resolución que se rectifica en el grupo A, queda incluida en este grupo.

Madrid, 27 de agosto de 1975.—El Presidente del Tribunal.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**18754** *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Norte de España por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para cubrir veintidós plazas de Titulados de Grado Medio, vacantes en la plantilla de dicho Organismo*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición restringido para proveer veintidós plazas de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio, vacantes en la plantilla de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, cuya convocatoria fué autorizada por Resolución de la Dirección General de la Función Pública el 4 de abril de 1975 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 25 de dicho mes, se hace pública la relación, por orden de presentación de las correspondientes solicitudes, de los aspirantes admitidos y excluidos, que son los siguientes:

#### Admitidos

Nombre y apellidos	D. N. I.
Don Segundo Criado Balboa .....	9.972.927
Don Guillermo Carrera Alonso .....	9.973.109
Don Jorge Luis Rodríguez Avelló .....	13.863.999
Don José Orueta Bilbao .....	14.119.320
Don Mario Javier Redondo Rodríguez .....	14.199.716
Don Gustavo Vázquez Pastor .....	14.837.233
Don Julián Imedio Sánchez .....	5.859.363
Don Santiago Arce Morán .....	14.362.474
Don Juan Ignacio Botella Bernaola .....	14.360.067
Don Daniel Dejera García .....	14.393.926
Don Leoncio Méndez Pérez .....	10.462.499
Don Darío Reigosa Minguillón .....	33.698.873
Don Eleuterio Agustín Trujillano Pérez .....	13.488.572
Don Julio Manuel Barrenegoa Joaristi .....	13.643.411
Don Francisco Ruiz Moncaleán .....	13.644.484
Don Adolfo García Peral .....	14.443.041
Don Pedro Gómez Rementería .....	14.207.652
Don Ramón Gabriel Crespo Barona .....	14.750.645
Don Miguel Arandía Ureta .....	14.171.463
Don Amós del Campo Ruiz .....	13.640.286

*Excluidos*

Don Francisco Javier Hernández Ortueta.  
 Don Victoriano Granda Díaz.  
 Don Emilio Fernández Alvarez.  
 Don Andrés Canela Calvillo.  
 Don José Luis Barrenechea Joaristi.

Todos ellos por no haber estado contratados ininterrumpidamente desde el 4 de septiembre de 1969 como Técnicos de Grado Medio.

Durante el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de la relación en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán formular la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Oviedo, 1<sup>o</sup> de junio de 1975.—El Ingeniero Director, Juan González López-Villamil.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**18755** *ORDEN de 12 de agosto de 1975 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado a la cátedra de «Derecho Administrativo (interfacultativa)» de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 4 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para provisión de la cátedra de «Derecho Administrativo (interfacultativa)» de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande.

Vocales: Don Antonio Mesa-Moles Segura, don Aurelio Guaita Martorell, don Jesús González Pérez y don Manuel Clavero Arévalo, Catedráticos de las Universidades de Granada, Autónoma de Madrid y Sevilla, el primero, segundo y cuarto, respectivamente, y en situación de excedencia voluntaria, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Garrido Falla.

Vocales suplentes: Don Juan Calvañ Escutia, don Alfonso Padilla Serra, don Enrique Martínez Useros y don Ramón Martín Mateo, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Autónoma de Madrid, Murcia y Bilbao, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**18756** *RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Ayudantes de investigación.*

Vacantes plazas de Ayudante de investigación en la plantilla del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d) del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, se convocan pruebas selectivas para cubrir las según las siguientes

**Bases de convocatoria**

**1. NORMAS GENERALES**

**1.1. Número de plazas.**

Se convocan diez plazas de Ayudante de investigación, con destino en los Centros del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» que a continuación se detallan:

Número	Centro	Localidad
1	Organización Central del Patronato «Juan de la Cierva» .....	Madrid.
1	Organización Central del Patronato (Finca Experimental «La Poveda»).	Arganda del Rey.
1	Instituto Nacional del Carbón y sus Derivados. Oviedo .....	Oviedo.
1	Instituto Nacional del Carbón y sus Derivados (Departamento de Zaragoza) .....	Zaragoza.
<i>Centro de Investigación y Desarrollo. Barcelona</i>		
2	Instituto de Química Orgánica .....	Barcelona.
1	Instituto de Tecnología Química y Textil .....	Barcelona.
1	Centro de Información y Documentación .....	Madrid.
2	Instituto de Investigaciones Pesqueras (Laboratorio de Las Palmas de Gran Canaria) .....	Las Palmas de G. Canaria.

Este número de plazas podrá incrementarse, conforme al Decreto 1411/1968, por las vacantes que puedan producirse hasta que finalice el plazo de admisión de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos; se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

**1.2. Características de las plazas.**

**a) De orden reglamentario:**

Las plazas objeto de esta oposición libre están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, según Decreto 2043/1971.

**b) De orden retributivo:**

Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan, con cualquier otra de la Administración Local, Centralizada o Autónoma del Estado.

**1.3. Sistema selectivo.**

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de los ejercicios que se detallan en la base 6.

**2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

**2.1. Generales.**

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad en la fecha de presentación de instancias.
- c) Poseer título de Bachiller Elemental.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.
- g) No pertenecer, en situación de activo, a ningún otro Cuerpo de funcionarios de la Administración Central, Institucional o Local, o comprometerse a cesar en dicha situación antes de tomar posesión de la plaza que a cada uno pudiera corresponderle.
- h) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido el servicio social de la mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de presentación de documentos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado h)

**2.2. Específicas.**

Se requerirán conocimientos teóricos elementales y dominio de técnicas intelectuales o manuales de carácter simple, con